



Gijón, 11 de agosto de 2.021

### **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con los Estatutos vigentes, y por los motivos que a continuación se exponen se convoca para el día **19 de agosto de 2.021** (jueves), a las 15:30 horas en primera convocatoria, a las 16:00 horas en segunda convocatoria y a las 16:30 horas en tercera y última convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria del Club, en el Parador Molino Viejo.

#### **MOTIVOS:**

1º.- El jueves día 24 de septiembre de 2020 se celebró Asamblea General Extraordinaria del Club, en el salón social de nuestras instalaciones, aprobándose por la unanimidad de los asistentes: la convocatoria de elecciones a Presidente del Club; el nombramiento de la comisión electoral y la aprobación del calendario electoral.

2º.- De conformidad con lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria del Club de fecha 24 de septiembre de 2020, tal y como consta en el acta donde se reflejan los acuerdos alcanzados en dicha asamblea y en relación con el calendario electoral el pasado día 14 de octubre del 2020, se produjo la finalización del plazo para la presentación de candidaturas. Sin que se haya presentado en las dependencias del club de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos en tiempo y forma ninguna candidatura en dicho plazo.

3º) En el medio de estas convocatorias, el Ayuntamiento de Gijón, nos advierte que hemos de abandonar las instalaciones del Club el día 8 de marzo de 2021.

Por ello la junta de gobierno en virtud del artículo 31 de los Estatutos transformada en Comisión Gestora desde el día 24 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos para el caso de no presentarse candidatura alguna, a los efectos de convocar nuevas elecciones procede a convocar una nueva Asamblea General Extraordinaria del Club, con el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA:**

1º Aprobación de la Memoria Anual del año 2.020, Liquidación Balance del ejercicio y cuenta de resultados.

2º Nueva y última convocatoria de elecciones a la Presidencia del Club, que no se pudo celebrar hasta estos momentos como consecuencia de la COVID-19

3º Formalizar disolución, si se acuerda por votación en esta Asamblea General Extraordinaria, para que, en caso de no producirse candidatura alguna, proceder a la disolución del Club, pero siempre después de la resolución de los problemas laborales de los trabajadores, en estos momentos en el Juzgado de lo Social.

4ª Formalizar la anulación del pago de las cuotas de los socios, también para el caso de no presentarse candidatura alguna, conservando la condición de socio, y hasta el momento de la disolución los socios que estuvieran al corriente del pago en las cuotas del primer cuatrimestre de 2021.

5º Aprobación del Calendario Electoral

Joaquín Concejo Fernández  
Presidente Gestora

PODRÁN ASISITIR A LAS ASAMBLEAS, TODOS LOS SOCIOS MAYORES DE 18 AÑOS, Y AL CORRIENTE DEL PAGO DE LAS CUOTAS SOCIALES DE TODO TIPO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL D.N.I. O ULTIMO RECIBO.